

Firmado el acuerdo de traspaso de trabajadores de Endesa Energía a EOSC

La empresa ha dispuesto un nuevo traspaso de trabajadores de una empresa a otra del Grupo Endesa. Y lo ha planteado con extrema celeridad, ya que el período de consultas se abrió la semana pasada, el 6 de julio, cuando se nos hizo entrega de la correspondiente documentación. Hoy, 13 de julio, se nos ha convocado para la firma y ratificación del acuerdo, lo cual se ha llevado a cabo por todas las partes. Este modo de actuar de la empresa se ha convertido últimamente en habitual tanto en lo que respecta a los traspasos de trabajadores como en la rapidez en la negociación y firma del acuerdo.

A este respecto, parece que haya un sector de la dirección de la empresa que quiera dejar hechos los deberes antes del periodo vacacional, ya que el argumento utilizado: la necesidad de separar la actividad regulada de la liberalizada, ya se conocía desde hace años, por lo que esta decisión se podría haber tomado de forma más pausada y hace ya algún tiempo.

A los trabajadores afectados, 66 de *Atención al Cliente* y 81 de *Ciclo Comercial*, Comisiones Obreras quiere transmitirles la total tranquilidad de que sus derechos no se verán mermados y que, por lo tanto, esta operación no implica cambios en sus condiciones económicas, laborales y sociales.



Se respetará escrupulosamente su grupo profesional, el salario y la antigüedad y, por supuesto, tampoco implicará cambios organizativos, de funciones o traslados, o sea, que el trabajador permanecerá tal y como está en la actualidad, simplemente cambiará el nombre de la empresa a la que estará adscrito; dependerá, eso sí, de la misma línea de negocio, es decir, Comercialización.

Por nuestra parte, hemos manifestado que, en el caso de que se detecten errores en los listados de personal con posterioridad al acuerdo, la empresa tiene el deber de subsanarlos con la mayor brevedad, lo cual ha sido aceptado.

El traspaso se llevará a cabo el 1 de agosto de 2011.



Constitución del equipo de trabajo para las normas de turno y retén

El pasado 12 de julio nos hemos reunido los tres sindicatos representativos en Endesa con la dirección de la empresa para constituir un equipo de trabajo encargado de preparar una propuesta relativa a los sistemas de trabajo de turno y retén. De esta manera se da cumplimiento a lo reflejado en la Disposición Adicional Octava del III Convenio Colectivo Marco.

Esto es una reivindicación pendiente desde el año 2004, cuando se firmó el II Convenio Colectivo Marco, y Comisiones Obreras lo ha venido solicitando reiteradamente.

Para estructurar el proceso de negociación nos centraremos, en principio, en la *Norma de Turno*.

La dirección nos transmite que de esta negociación debe salir una norma sencilla, de fácil aplicación, para todas las líneas de negocio, homogénea, única y sin coste económico. También insta a los tres sindicatos a ser capaces de presentar una propuesta conjunta.



Desde CCOO. le hemos recordado que esto es una reivindicación histórica y que estamos dispuestos a trabajar en la elaboración de una propuesta conforme a lo planteado por la dirección, pero que será durante el desarrollo de la propia norma donde veremos la realidad sobre la valoración del coste económico.

Los tres sindicatos hemos manifestado nuestra disposición a trabajar por la presentación de una propuesta conjunta. La previsión es hacerlo en el mes de septiembre.

***Afíliate a CCOO.
Te interesa***